## ACUERDO MORALZARZAL EN COMÚN (MeC), PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE) y VECINOS POR MORALZARZAL PARTICIPA! (VMP!)

Lugar: Ayuntamiento, despacho Alcaldía. Moralzarzal (Madrid).

Hora: 19h.

Asistentes: Ángel Martínez y Rosa Ana Rodríguez (PSOE); Paula Lucena y Miguel Ángel Llanos (MeC);

Juan Carlos Rodríguez (VMP!)

Con fecha 10 de marzo, siendo las 19h., se reúne la representación de los tres grupos municipales de los partidos citados anteriormente. Se trata de dar continuidad a una serie de reuniones previas, que tienen por objeto garantizar una estabilidad de gobierno estudiando vías de acuerdo que mejoren la gobernabilidad en el Ayuntamiento de Moralzarzal hasta el final de la legislatura.

Tras haber recogido las propuestas expuestas por los grupos municipales en las reuniones anteriores, desde alcaldía se plantean los siguientes puntos como fundamentales para alcanzar un acuerdo, que garantice una estabilidad de Gobierno. Los puntos son los siguientes:

- Llevar a cabo conjuntamente los proyectos de presupuestos a lo largo de la legislatura. Respondiendo a las propuestas programáticas de los partidos que colaboran en el Gobierno de Moralzarzal.
- 2. Ampliar el Equipo de Gobierno ya existente, con la incorporación del PSOE. Actualmente está configurado de la siguiente manera: VMP! tiene cuatro concejalías a tiempo completo y una a tiempo parcial; MeC una concejalía a tiempo completo y otra a tiempo parcial. Con la entrada del PSOE a tener responsabilidad de gobierno, sin que los compromisos programáticos de los partidos se vean afectados, se acuerda dotar presupuestariamente otra concejalía a tiempo parcial y la entrada en la Junta de Gobierno. La dedicación parcial contará con una dedicación al 80%.
- 3. La Concejalía tendrá las siguientes competencias: Juventud, Desarrollo, Comercio y Empleo Local; responsabilidad y desarrollo en la creación de una plataforma de empleo juvenil; se encargará, de manera coordinada con alcaldía, de la relación institucional con la F.M.M.; participará de manera directa y coordinada con otras concejalías de las propuestas de diseño de las Fiestas Patronales. Se potenciará la participación en otras áreas de interés dentro de un modelo colaborativo.
- 4. El personal de Confianza nombrado desde Alcaldía es responsabilidad única del Alcalde. Están basados en la capacitación, formación profesional, experiencia y confianza fundamentalmente del Alcalde para salvaguardar responsabilidad civil y penal. Es potestad de alcaldía modificar al personal de confianza en caso de cambios en la estructura organizativa del equipo de gobierno, siempre de acuerdo con los criterios antes enumerados y previa consulta con el resto de grupos municipales que forman Gobierno.
- 5. En relación al personal de confianza nombrado para Comunicación, de manera novedosa y excepcional, estará a disposición de los tres grupos municipales que forman el gobierno con la idea de establecer una línea de comunicación objetiva para el Ayuntamiento. Asimismo, se

creará consensuadamente un Comité de Redacción y un Reglamento de Comunicación entre los tres grupos.

- 6. Se trabajará conjuntamente desde el Equipo de Gobierno, comprometiéndose los grupos municipales que lo integran, a tener en cuenta el contenido del presente acuerdo al objeto de trabajar en su caso con sus grupos municipales en la línea acordada, respetando su contenido y su sentido final para la obtención de los resultados que se pretenden. Las mociones relativas a Moralzarzal serán informadas, promoviendo llevarlas a cabo como propuestas de Gobierno en la medida de lo posible. En caso de mociones que excedan las competencias municipales se procederá a un trabajo previo de los grupos municipales que forman parte del Equipo de Gobierno, y siempre y cuando no sean incompatibles con acuerdos de política concreta de Moralzarzal, cada grupo votará lo que estime conveniente.
- 7. Los grupos municipales integrantes del Equipo de Gobierno se comprometen a asumir las responsabilidades derivadas de su labor al frente de la gestión del Ayuntamiento, desde el respeto al funcionamiento interno de cada partido, con el objetivo de facilitar el trabajo y la toma de decisiones del mismo.

Las tres representaciones de los grupos municipales aceptan trasladar esta propuesta de acuerdo a sus respectivos afiliados para la aprobación de la misma de manera inmediata.

Finaliza la reunión siendo las 19:40 horas del día citado inicialmente, firmando el acuerdo los representantes de los tres grupos municipales.

Asimismo a fecha de hoy, 1 de abril de 2016, tras la consulta y ratificación de las bases de los partidos se procede a la firma del presente acuerdo también por parte de los 3 partidos políticos citados.

Paula Lucena (MeC)

Ángel Martínez (PSOE)

Juan Cárlos Rodríguez (VMP!)

Mec

PSOE

VMP

ANTONO

60WEARE

DE LA A